Depósito y Autorización de la Tesis Doctoral

Presentación de la tesis doctoral

Terminada la elaboración de la tesis doctoral, una vez cuente con el informe positivo del tutor y el director o directores de la tesis, el doctorando o la doctoranda podrá iniciar los trámites para su presentación el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, que es el encargado de dar la aprobación definitiva para la defensa de la tesis. Para ello, deberá entrar en la "Oficina Virtual" de la página WEB ugr.es donde encontrará la aplicación "Portal de Seguimiento Académico del Doctorando" y ahí la pestaña "DEPÓSITO DE TESIS".

Este sistema sustituye al procedimiento manual de depósito presencial en las dependencias de la Escuela Internacional de Posgrado. Los estudiantes de doctorado encontrarán el manual de la aplicación informática y una amplia guía informativa para la presentación de la tesis más abajo.

Los tutores y directores de tesis, a los efectos de autorizar la presentación de la tesis, recibirán un correo electrónico (automático) cada vez que un doctorando al que estén tutorizando o dirigiendo la tesis complete correctamente la aplicación "Depósito de Tesis" para iniciar el procedimiento de su defensa. En ese caso deberán entrar en su "Oficina Virtual" de UGR donde encontrarán la aplicación "Depósito de tesis" y comprobar la documentación presentada y, si así lo estiman, autorizar la continuación del procedimiento o, por otro lado, hacer las indicaciones que estimen a los efectos de mejorar alguno de los apartados

Al realizar el envío de la documentación de depósito, la coordinación del Programa de Doctorado, así como el resto de miembros de la Comisión Académica, recibirán un correo electrónico con la indicación de que pueden acceder a la aplicación "Depósito de Tesis" entrando en su "Oficina Virtual", donde podrán comprobar la documentación presentada por el doctorando y los informes de Tutor, Director, expertos externos, así como el informe de mejoras realizadas que deberá haber aportado el doctorando. Los miembros de la Comisión Académica podrán transmitir al coordinador sus objeciones a la tesis y será el coordinador, entrando a la aplicación con ese perfil, el único que podrá validar favorablemente la presentación de la tesis o devolverla al interesado para su mejora.

Validada la documentación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, todos los miembros del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado y su Director recibirán un aviso electrónico para acceder a la aplicación, donde podrán verificar la documentación presentada. Como en el caso anterior, los miembros del comité pueden dirigirse al Director de la Escuela presentando sus objeciones a la autorización de la defensa de la tesis y será el Director el único con permiso para autorizar o no el acto de la defensa.

Para la correcta presentación de la documentación necesaria es conveniente que siga la guía y el manual facilitados a continuación.

- Guía sobre depósito y defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Granada English version available
- Manual para el depósito on-line de la Tesis
 English version available

Para más información puede contactar por correo electrónico a doctoradolecturatesis@ugr.es o telefónicamente con:

- María Luisa Rodríguez Peinado, 958248043: Área de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Sol Dionisio Castilla, 958241000 Ext. 20204: Áreas de Ciencias de la Salud y Ciencias, Tecnologías e Ingenierías.

Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/deposito/index

Última versión: 2025-07-02 04:11 - 1 dee 1 -